

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co / CELULAR: 3133884210

La Mesa, Cundinamarca, marzo 4 de 2024

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL-LUEGO DE ORDINARIO
RADICACIÓN: 253863103001-2015-00282-00
DEMANDANTE: GLADYS GAVANZO RAMÍREZ
DEMANDADO: CARLOS FERNANDO PATIÑO REYES

Procede el Despacho a resolver el acuerdo de transacción celebrado entre las partes el 10 de octubre de 2023, conforme a la solicitud presentada por las partes intervinientes en este proceso y lo decidido en auto de esta misma fecha. (PDF 30 a 32)

Así las cosas, examinada la transacción presentada con los lineamientos expuestos ya en providencia del 6 de octubre de 2023 (PDF 029), se advierte la inviabilidad de aprobar la transacción allegada, en tanto, dentro del acuerdo de transacción celebrado por las partes el 10 de octubre de 2023, nuevamente pretenden discutirse y negociarse los derechos ciertos e indiscutibles que le fueron reconocidos y liquidados a la demandante GLADYS GABANZO RAMÍREZ, dentro de la sentencia proferida en este asunto el 30 de junio de 2017, pactándose incluso un menor valor respecto a las obligaciones pecuniarias allí establecidas.

En segundo lugar, véase que, aun cuando en la cláusula quinta del citado acuerdo de transacción, se hace mención a la omisión en el pago de los aportes a seguridad social en pensiones, y el demandado se compromete a “solicitar la liquidación ante PORVENIR, por la omisión de estas cotizaciones a pensión”, aquella no contempla una fecha clara para el cumplimiento de la misma, e incluso, se equivoca al señalar el fondo de pensiones ante el cual se deben adelantar los respectivos trámites, pues la demandante se encuentra afiliada al fondo de pensiones y cesantías PROTECCIÓN S.A.¹

En consecuencia, NO se impartirá aprobación a la transacción presentada.

Por lo expuesto, esta Juzgadora,

¹ PARA lo pertinente, consúltese la base de datos Registro Único de Afiliados accesible a través del link <https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx>

INFORMACIÓN BÁSICA						Fecha de Corte:	2024-02-16
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo		
CC 51824427	GLADYS		GABANZO	RAMIREZ	F		
AFILIACIÓN A SALUD						Fecha de Corte:	2024-02-16
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio		
EPS FAMILIAR S.A.S. -CM	Subsidiado	05/11/2021	Activo	CABEZA DE FAMILIA	LA MESA		
AFILIACIÓN A PENSIONES						Fecha de Corte:	2024-02-16
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación				
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2006-01-17	Retirado				
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES						Fecha de Corte:	2024-02-16

RESUELVE

PRIMERO: NO APROBAR LA TANSACCIÓN allegada al plenario el 10 de octubre de 2023, de conformidad con las consideraciones anotadas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 autos)

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ac95dc95b1c62ec3b636b582662c7580751fa43306132e9f5e1b6815ca1c74**

Documento generado en 04/03/2024 06:46:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>